



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF



## NOTA DEL COMITÉ DE GOLF ADAPTADO SOBRE EL REGLAMENTO DEL RANKING VALEDERO PARA EL Cº DE EUROPA INDIVIDUAL 2020

Con el fin de establecer la selección de jugadores de Golf Adaptado que acudirán subvencionados por la RFEG al próximo Cº. de Europa Individual de Golf Adaptado (junio 2020), el Comité de Golf Adaptado ha decidido que acudirán subvencionados los 3 mejores jugadores del ranking, y 1 jugador designado por el Comité; para ello se han establecido para la temporada 2019-2020, las siguientes competiciones que puntuarán para la elaboración del ranking:

- ***Open de Madrid de Golf Adaptado***, Centro Nacional de Golf 26 y 27 de octubre de 2019 (2 vueltas de 18 hoyos)
- ***Campeonato de España de Golf Adaptado***, fecha y campo pendiente de designar (2 vueltas de 18 hoyos)

La puntuación del ranking se realizará mediante el sistema "Scratch-Stableford", sumándose los puntos Stableford obtenidos por cada jugador en las mencionadas 4 vueltas para establecer el ranking. Únicamente accederán al ranking aquellos jugadores que estén en posesión del Medical Pass.

A los jugadores que participen en la categoría Scratch (hcp de juego igual ó inferior a 18,4), se les convertirá su resultado Strokeplay en puntos Stableford; a los jugadores que participen en la categoría Stableford (hcp de juego igual ó superior a 18,5), se les computarán sus puntos Scratch.

En caso de empate a puntos en la clasificación final del ranking, este se resolverá a favor del jugador mejor clasificado en el Campeonato de España de Golf Adaptado 2020.

En Madrid a 19 de septiembre de 2019